

DÍA INTERNACIONAL DE LAS JUEZAS



Las mujeres representan el 57% de los jueces y magistrados en España

- **Son mayoría en todas las comunidades autónomas (excepto en Murcia), con porcentajes superiores al 60% en Madrid, Galicia y País Vasco**
- **La presencia femenina en la judicatura prácticamente se ha duplicado desde mediados de los noventa, cuando el porcentaje de juezas era del 30%**
- **Las juezas son clara mayoría (63%) en los juzgados de primera instancia, pero solo representan el 43% en los juzgados de segunda instancia y el 21% en el Tribunal Supremo**

MADRID, **07/03/2025** | Las mujeres representan el 57% de los jueces y magistrados en activo en España. Desde que, en la década de 1960, pudieron acceder plenamente a la judicatura en igualdad de condiciones con los hombres, la transformación en la composición de aquella ha sido gradual y parece no haberse detenido todavía. Según los datos analizados por **Funcas** con motivo del [Día Internacional de las Juezas](#), que se celebra el próximo 10 de marzo, ellas son mayoría en todas las comunidades autónomas (excepto en Murcia), con porcentajes superiores al 60% en Madrid, Galicia y País Vasco.

A mediados de los años noventa, el 30% de los jueces y magistrados en España eran mujeres. En 2013 superaron por primera vez el 50%, y desde entonces son mayoría en la carrera judicial. En la última década, la cifra aumentó en otros siete puntos porcentuales, hasta alcanzar el 57% en 2024. Este crecimiento continuo no sorprende si se considera que la presencia femenina es aún más dominante en los nuevos ingresos en la judicatura. Entre 2006 y 2023, el 67% de quienes accedieron a la carrera judicial fueron mujeres y en 2023 se alcanzó el 74%.

El protagonismo femenino en la carrera judicial no es llamativo en el contexto europeo. Que la mayoría de los jueces sean mujeres sucede en casi todos los países europeos (excepto en Irlanda y Chipre) para los que se dispone de datos, con porcentajes especialmente altos en algunos países del este de Europa.

En todo caso, la mayoría que suponen las mujeres en la carrera judicial no implica que la presencia femenina tenga el mismo alcance en todos sus ámbitos o niveles. Los datos apuntan a una doble diferencia de género en la carrera judicial: vertical y horizontal. En primer lugar, las juezas son clara

mayoría (63%) en los juzgados de primera instancia, primer punto de contacto de los ciudadanos con el sistema judicial -los jueces de primera instancia representan el 72% de los jueces y magistrados-.

Sin embargo, el porcentaje de mujeres cae hasta el 43% en los juzgados de segunda instancia, encargados de revisar las resoluciones de la primera instancia cuando se presentan recursos de apelación, y hasta el 21% en el Tribunal Supremo.

La desigualdad de género en esos niveles se explica, en parte, por las diferencias en la antigüedad en la carrera judicial. Por término medio, los jueces y magistrados en activo varones tienen más antigüedad que las mujeres (23,4 años frente a 19,5). Y en el máximo nivel, el del Tribunal Supremo, la antigüedad media es de 33 años. Sin embargo, en ese mismo tribunal, la antigüedad media de las mujeres es mayor que la de los hombres (36,9 años frente a 32), lo que sugiere que la menor presencia femenina en los niveles superiores de la judicatura no se explica solo por la menor antigüedad media de las juezas. Aunque las promociones se basan en criterios de capacidad y mérito, es razonable considerar que en ellas influyen otros factores, entre ellos, el impacto de la maternidad y la conciliación laboral y familiar en el desarrollo profesional de las juezas.

A la desigualdad de índole vertical se suma una segregación horizontal que se plasma en la diferente especialización de un sexo y otro en distintos tipos de juzgados o salas. Por ejemplo, las mujeres son muy mayoritarias en los juzgados de violencia contra la mujer (77%), de menores (68%) y de lo penal (67%), pero los hombres son mayoría en los juzgados de lo mercantil (56%).

Coincidiendo con la celebración de determinados Días Internacionales o Mundiales, Funcas ofrece cada mes de 2025 un breve análisis sobre cuestiones que, por su importancia universal, marcan el calendario. El objetivo de estos análisis consiste en llamar la atención sobre datos que indican problemas o dificultades en la sociedad española, aportando información para una discusión pública fundada en evidencias.